



MENDOZA, 18 MAYO 2017

VISTO:

Los Expedientes CUY:0008796/2017; CUY:0008797/2017; CUY:0008798/2017; CUY:0008799/2017; CUY:0008800/2017; CUY:0008801/2017; CUY:0008802/2017; CUY:0008803/2017 en los cuales las egresadas de la Facultad de Odontología: AGREDA, Gisel Natalí; BELLINO, Melisa Ludmila; CALDERÓN, Claudia Noelia; CORREA, Sofía Mariel; FORTO, Julieta Silvia Isabel; KASEM, Valeria Soledad; LLANOS, Fernanda Belén; MANRIQUE, Daiana Estefanía respectivamente, solicitan se les otorgue el DIPLOMA DE TÉCNICA UNIVERSITARIA EN PRÓTESIS DENTAL; y

CONSIDERANDO:

Que las citadas egresadas han aprobado todas las asignaturas que componen el Plan de Estudios, con lo que han dado cumplimiento a las exigencias que imponen las reglamentaciones vigentes para la obtención del título de TÉCNICA UNIVERSITARIA EN PRÓTESIS DENTAL;

Que las mencionadas ex – alumnas han prestado Juramento de Práctica el día 18 de mayo de 2017, habiendo cumplimentado en un todo las reglamentaciones vigentes;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

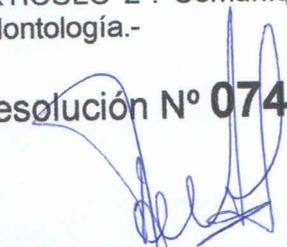
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Expídase Diploma de TÉCNICA UNIVERSITARIA EN PRÓTESIS DENTAL a las Egresadas de esta Facultad que se citan a continuación, quienes han dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos por las reglamentaciones vigentes para tal fin:

1- AGREDA, Gisel Natalí	DNI. 36.586.711	Reg. 34	Egres. 23
2- BELLINO, Melisa Ludmila	DNI. 33.591.705	Reg. 36	Egres. 26
3- CALDERÓN, Claudia Noelia	DNI. 30.055.762	Reg. 38	Egres. 19
4- CORREA, Sofía Mariel	DNI. 36.753.551	Reg. 9	Egres. 25
5- FORTO, Julieta Silvia Isabel	DNI. 37.614.650	Reg. 43	Egres. 20
6- KASEM, Valeria Soledad	DNI. 37.414.119	Reg. 46	Egres. 22
7- LLANOS, Fernanda Belén	DNI. 38.907.362	Reg. 47	Egres. 24
8- MANRIQUE, Daiana Estefanía	DNI. 37.519.158	Reg. 48	Egres. 21

ARTÍCULO 2º: Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad de Odontología.-

Resolución N° 074


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


Prof. Mgter. María Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA